ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2021
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 09 de abril de 2021, siendo las 10:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 03/2021, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y de los consejeros y consejeras, Jorge Calvo Rojas, Omar Sarrás Jadue, Paula Larraín Larraín, Millaray Navarro Ayala, Edmundo Moure Rojas y Genoveva de Luca Gárate. También se encuentran presentes Pedro Maino Swinburn, Secretario del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, los funcionarios Katherinne San Martín Pierron, Gerardo Valle González, Paz Oyarzún Loyola, Nilvia Crisóstomo González, y la abogada del Departamento Jurídico, Carla Rojas Lilayú.

TABLA:

1. Programa Internacionalización
1.1 Invitados Feria del Libro de Bogotá 2021
2. Programa Adquisiciones de Libros de Autores Chilenos 2021
2.1 Evaluadores 2021
3. Programa Concursos
3.1. Modificación de proyectos seleccionados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea Becas Chile Crea.
4. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Programa Internacionalización

1.1. Invitados Feria Internacional del Libro de Bogotá 2021

La Secretaría explica al Consejo que en el marco de la participación digital en el programa cultural de la Feria Internacional de Bogotá 2021, el Ministerio se encargaría de realizar la producción de contenido audiovisual para ser retransmitido durante la realización del evento y facilitará a los invitados los medios para participar en charlas en directo con contrapartes colombianas. Asimismo, con el fin de contextualizar al público colombiano y darle a conocer a los autores mapuche, se produciría material informativo para ser compartido en redes sociales.

Dentro de las actividades a desarrollarse, se encuentran:

- Presentación de 4 mesas temáticas, pre-producidas y con formato por acordar. Cada una tendría una duración entre 30 y 45 minutos.
- Participación en 3 mesas de conversación, ya sea en vivo o el formato de falso directo (Foro de traducción; Franja de literatura infantil; Franja de programación dedicada a los pueblos originarios).

A continuación, la Secretaría propone a los Consejeros presentes, las mesas de trabajo y sus respectivos participantes, los que fueron elegidos teniendo a la vista los criterios que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura ha fijado en su sesión ordinaria N° 2/2017, del 14 de marzo de 2017:

Mesa Poéticas Mapuche Contemporáneas:
- Bernardo Colipán Filgueira (poeta, profesor, ensayista e investigador mapuche-williche, residente en Osorno)
- María Isabel Lara Millapán (académica, poeta y traductora mapuche, residente en la comuna de Freire, docente de la PUC-Sede Villarrica)

Mesa Cantos y relatos mapuche tradicionales:
- Joel Maripil (cantautor tradicional mapuche bilingüe, residente en Puerto Saavedra, Araucanía)
- María Inés Huenuñir Antihuala (cantautora, educadora y narradora mapuche bilingüe, residente en Santiago)

Mesa Narradores mapuche contemporáneos:
- Graciela Huinao (poeta y narradora mapuche residente en Santiago)
- José Curipán (cuentista, cronista e investigador mapuche residente en Valparaíso)

Mesa Literatura mapuche para niños y niñas:
- Maribel Mora Curriao (poeta, narradora, académica e investigadora mapuche-pewenche residente en Santiago)
- Marjorie Huaiqui (profesora, poeta y narradora mapuche residente en Santiago)

Como Moderadores para cada mesa, se propone:

- Mesa 1: Emilio Antilef (profesor, periodista y poeta mapuche residente en Santiago)
- Mesa 2: Margarita Canío (académica, investigadora y escritora mapuche residente en Temuco)
- Mesa 3: Marcos Huaiquilaf (cuentista y profesor mapuche residente en Santiago)
- Mesa 4: Jaqueline Caniguán (académica y poeta mapuche-lafquenche, residente en Temuco).

Para la realización de esta actividad, se utilizará el presupuesto destinado para *Producción y actividades en ferias internacionales*, de acuerdo a la distribución presupuestaria del programa de Internacionalización aprobada por este mismo Consejo en su Sesión Ordinaria 01 del 15 de enero de 2021.

El consejero Sarrás felicita la propuesta y propone que más adelante esto se extienda además a otros pueblos originarios.

ACUERDO N° 1: El Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, resuelve aprobar los invitados propuestos en el marco de la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2021.

2. Programa Adquisición de Libros de Autores Chilenos 2021

2.1. Evaluadores 2021

La Secretaría comienza realizando una breve reseña del programa, indicando objetivo, categorías y un resumen del programa respecto de los títulos y ejemplares adquiridos durante los años 2017 a 2019. Respecto de la evaluación de postulaciones, esta se encuentra a cargo de una Comisión de Asesores por cada categoría, requiriéndose un total de 33 evaluadores, los cuales realizarán las evaluaciones de conformidad con los criterios y rangos de puntaje establecidos en las bases.
La Secretaría explica que la selección de los evaluadores corresponde ser efectuada por este Consejo a través de una votación realizada en razón de una nómina de evaluadores propuesta y enviada en su oportunidad por la Secretaría. Luego, de recibidas las votaciones se consolidaron los datos para finalmente obtener las Listas de priorizaciones por categorías, de mayor a menor puntaje obtenido en la votación.
Estas listas se utilizarán para convocar las diferentes comisiones de asesores, siguiendo lineamientos como paridad de género, variedad de voces y la experiencia de cada uno de los evaluadores a la hora de asumir en diferentes categorías del Programa en base a su formación o trabajos. Por lo mismo, el Programa se verá facultado, de ser necesario, mover a un evaluador de una categoría a otra con tal de mantener dichos parámetros.
A continuación, se expone por la Secretaría las listas de evaluadores titulares y suplentes priorizados por categorías, de mayor a menor puntaje obtenido en la votación.
Los Consejeros discuten sobre la pertinencia de los nombres propuestos, señalando la falta de acuciosidad de algunas propuestas. Se propone que para la próxima se entregue más información sobre la formación de los evaluadores ya que muchas veces estos no son conocidos por todos, lo cual influye finalmente en su votación.
En razón de lo anterior, y para una revisión más acabada de los nombres propuestos, se propone revisar nuevamente las nóminas enviadas, lo cual será sometido nuevamente a votación a la brevedad posible.

3. Modificación proyectos seleccionados en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, correspondiente a la Línea Becas Chile Crea, Convocatorias 2020 y 2021.

La Secretaría expone a los Consejeros, la solicitud de modificación de proyectos realizadas por las responsables de los proyectos Folios Nº 584916, titulado "Magíster Creatividad e Innovación Pedagógica", seleccionado en el marco del concurso público del Fondo, en la línea Becas Chile Crea, modalidad Magíster, Máster y Maestrías, convocatoria 2021; y Nº 524356, titulado "Diploma de Extensión Literatura para Infancia, Adolescencia y Juventud", seleccionado en el marco del concurso público del Fondo, en la línea Becas Chile Crea, modalidad Becas de especialización y perfeccionamiento, convocatoria 2020.

Respecto del proyecto Folio Nº 584916, dicha solicitud de modificación fue presentada por la responsable de proyecto ante la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana vía correo electrónico, la cual se sustenta en un cambio en la malla y por tanto del nombre del Magíster que se cursaría de forma semipresencial en la Universidad Finis Terrae, el cual modificó su nombre por "Magíster en Educación. Mención en Creatividad e innovación pedagógica". Señala que esto se debe a una inclusión de asignaturas para su primer semestre, las cuales se caracterizan por ser comunes con otras menciones, sin

embargo, los contenidos, objetivos y metodología son los mismos. La nueva fecha de estudios comprende entre abril 2021 y enero 2023, es decir 2 años, con una duración de 560 horas y IV semestres, por un monto de $3.640.000.-

Respecto del proyecto Folio Nº 524356, dicha solicitud de modificación fue presentada por la responsable de proyecto ante la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso vía correo electrónico, la cual se sustenta en la cancelación del Diplomado que se cursaría en forma presencial y no presencial durante el año 2020 en la Universidad de Chile, proponiéndose reemplazarlo por el "Diplomado a distancia en Promoción y Animación de la Lectura y Literatura Infantil y Juvenil", dictado de forma e-learning por la institución Lectura Viva, cuyos objetivos se mantienen. La nueva fecha de estudios comprende entre el 19 de abril de 2021 y 30 de septiembre de 2021, es decir 5 meses, con una duración de 120 horas, por un monto de $1.312.950.-.

Luego de estudiar todos los antecedentes de ambas solicitudes y de compararlos con los proyectos inicialmente seleccionados, los Consejeros proceden a votar.

Los Consejeros señalan que respecto del proyecto Folio Nº 524356, los módulos y contenidos no son comparables entre ambas instituciones, sin embargo, al tratarse de motivos de fuerza mayor que escapó de la responsabilidad de la postulante, y valorando positivamente el nuevo programa aprueban dicha modificación.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de sus miembros presentes, los Consejeros acuerdan aprobar las solicitudes de cambio de proyectos realizada por las responsables de los proyectos Folios Nº 584916 y 524356, seleccionadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la línea Becas Chile Crea, Modalidad Magíster, Máster y Maestrías, convocatoria 2021, y Modalidad Becas de especialización y perfeccionamiento, convocatoria 2020, respectivamente.

4. Varios

- Información respecto a las bases del Programa de Adquisiciones de Libros de Autores Chilenos 2021 aprobadas en Sesión Ordinaria 10/2020. La Secretaría señala información general respecto a la convocatoria 2021 del Programa de adquisiciones de Libros de Autores Chilenos, para el conocimiento de los Consejeros. Indica que serán considerados libros de primera edición (una obra que reproduce un original no publicado anteriormente, **cuya edición sea del año 2020 y las reimpresiones de ese texto durante ese mismo año y del año de convocatoria 2021).** Además, se considerarán primeras ediciones los libros que no hayan sido reeditados por más de veinte años.
  Señala que el Consejo adquirirá 300 ejemplares de cada uno de los títulos seleccionados (se aceptarán reimpresiones del año de convocatoria 2021).
  Por último, la presente convocatoria estará abierta desde la publicación de las bases, en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl hasta la fecha de cierre de la Convocatoria, la que se estima sería el **día 11 de junio de 2021**. La entrega de los tres ejemplares de la obra postulada se estima debería realizarse a más tardar el **día 18 de junio de 2021.**

- Proceso de compra Programa Adquisiciones: En relación al Programa de Adquisición de Libros, el Secretario explica a los Consejeros que próximamente se iniciará el proceso de compra de los títulos seleccionados en el proceso anterior, el cual se realizará mediante licitación pública, lo cual ofrece nuevas

oportunidades y cambia las condiciones que existían anteriormente, lo cual finalmente beneficiará a más usuarios. Este proceso de licitación, debido al monto que considera, deberá ser sancionado por Contraloría General de la República, exigiéndose plazos bastantes amplios, lo cual impide realizar una segunda licitación para comprar títulos en lista de espera en caso de obtener descuentos y así poder adquirirlos. En razón de lo anterior, y a raíz de los análisis realizados de los procesos anteriores, se estimará un descuento del 25%, con la finalidad de hacer correr la lista de espera y adquirir títulos en lista de espera con anterioridad.

- Fondo de Emergencia Transitorio: El Subsecretario señala que la Ley de Presupuesto del año en curso, contempla recursos para el Fondo de Emergencia Transitorio, los cuales estarán destinados a mitigar los efectos de la crisis sanitaria y económica que afecta al sector. El monto destinado por Ley de Presupuesto para el Fondo de Emergencia Transitorio correspondiente a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes es de $10.762.500.000, de los cuales un porcentaje se destinó para financiar proyectos en lista de espera y proyectos en calidad de elegibles no seleccionados del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Agrega que, para ello, se utilizaron criterios orientadores y transversales como proyectos en lista de espera con equipo de trabajo; proyectos en lista de espera o elegibles en líneas o modalidades con un alto porcentaje de demanda insatisfecha; y proyectos elegibles correspondientes a regiones distintas a la Metropolitana. Aplicados estos criterios, se pudieron financiar cerca de 600 proyectos y cerca de 3.000 agentes culturales. Todo lo anterior será oficializado por medio de una resolución en la cual se darán a conocer en detalle los criterios aplicados.

Siendo las 11:45 horas se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaría de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes

PEDRO MAINO SWINBURN **Secretario Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura**

Omar Sarras Jadue		**Millaray Navarro Ayala**

Jorge Calvo Rojas		**Paula Larraín Larraín**

Edmundo Moure Rojas		**Genoveva de Luca Gárate**